

Expediente: **8075/14**
Carátula: **SEMRIK EDGAR Y OTRA C/ LARA DE TAWIL Y OTRO S/ TERCERIA DE DOMINIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **08/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MARTIN, RUBEN JORGE-DEMANDADO
20144819358 - LUNA, JOSEFA DEL VALLE-ACTOR
20144819358 - SEMRIK, EDGAR-ACTOR
90000000000 - LARA DE TAWIL, HORTENSIA ELSA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 8075/14



H106038471846

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: SEMRIK EDGAR Y OTRA c/ LARA DE TAWIL Y OTRO s/ TERCERIA DE DOMINIO.-
EXPTE: 8075/14.-

San Miguel de Tucumán, 07 de mayo de 2025.

I) No siendo necesaria la permanencia de los autos del rubro traídos a la vista y caratulados: **MATA ARTURA CARLOS C/ FERRETERIA DEL NORTE S.R.L. S/ COBRO ORDINARIO.- EXPTE: 2532/06** y **MARTIN RUBEN JORGE C/ LARA DE TAWUIL HORTENSIA ELSA S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE: 10131/08**, procédase a sus devoluciones. A tal fin, remítanse los autos a la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2 (Juzgados Civiles en Documentos y Locaciones de la Segunda y Sexta Nominación). Oficiese a la oficina antes mencionada comunicando lo aquí dispuesto.

II) Se solicita a la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2, que proceda a la digitalización de los dos autos devueltos, debiendo remitir las copias digitalizadas en formato P.D.F., a los fines de la compulsa por la presente Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3. 8075/14.JPV.

Actuación firmada en fecha 07/05/2025

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.